

PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA ASTURIANA TRAS LA CRISIS DEL COVID-19.

ÍNDICE

1.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
2.	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	6
a.	MEDIDAS TRANSVERSALES A CORTO PLAZO.....	6
a.1	Fiscalidad.....	6
a.2.	Concursal-Mercantil.....	7
a.3.	Laboral.....	8
a.4.	Financiero.....	9
b.	MEDIDAS SECTORIALES A MEDIO PLAZO.....	10
b.1.	Empresa e Industria.....	10
b.2.	Turismo.....	11
b.3.	Infraestructuras.....	11
b.4.	Repoblación.....	12
b.5.	Formación.....	13
c.	MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.....	13
d.	CREACIÓN DE UN COMITÉ DE EXPERTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO.....	14

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La crisis sanitaria originada por la pandemia del Covid-19 ha provocado una crisis económica de una dimensión que todavía es difícil de cuantificar, aunque todos los estudios realizados hasta este momento apuntan a que tendrá un impacto profundo en términos de destrucción de empresas y de empleo, y por tanto de actividad económica, medida en términos de Producto Interior Bruto.

La suspensión de la actividad económica realizada para contener la extensión de la pandemia ha afectado de forma virulenta tanto a las empresas –especialmente las Pymes– como al empleo, con unos efectos muy profundos en una región como la nuestra, con una gran dependencia del sector servicios vinculados a la hostelería y el turismo, un importante peso en el tejido empresarial de las empresas de reducida dimensión, una población envejecida y una mala posición financiera de partida.

Las previsiones realizadas por diferentes organismos, tanto públicos como privados –FMI, Banco de España, Gobierno de España y Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en la Actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021, y el propio Consejo General de Economistas, entre otros, estiman que, a nivel nacional, el PIB podría reducirse entre un 8 y un 14 por ciento, el desempleo podría situarse entre el 18,3 y el 21, 7% de la población activa, el déficit público repuntaría hasta el 15% del PIB y la deuda pública podría situarse entre el 113% y el 122 % del PIB a finales de este año 2020.

Las estimaciones realizadas por el Banco de España en relación con el impacto regional de la crisis esbozan para nuestra Comunidad un impacto menor en relación con otras como Canarias o Baleares, en las que el sector turístico es la principal fuente de actividad económica, o aquéllas en las que los servicios de transporte o la fabricación de vehículos tienen un mayor peso en su estructura productiva.

El informe analiza los efectos del confinamiento considerando dos escenarios distintos, de corta y larga duración. Como es lógico, la mayor duración del período de confinamiento daría lugar a una intensificación de la caída de la actividad económica.

A nivel agregado, el descenso anual del Valor Añadido regional variaría entre el -5% y el -8%, en el escenario más favorable, y entre el -6,5% y el -11% en el más desfavorable, en el que el período de confinamiento sería más prolongado.

En el primero de estos escenarios, el valor añadido de la economía asturiana se reduciría el 7,1%, un 3,8% debido al impacto directo de las medidas de restricción económica y el 3,3% restante por el efecto arrastre, tres décimas por encima de la media nacional.

En el escenario alternativo, con un confinamiento más prolongado, la caída del valor añadido de nuestra región podría alcanzar el 9,3% (5,1% por el impacto directo y 4,2% por el efecto arrastre), dos décimas más que la media nacional.

Ante esta situación, tanto agentes sociales como corporaciones de profesionales, como el Consejo General de Economistas, han realizado diversas propuestas dirigidas a paliar los efectos económicos derivados del parón obligado y generalizado de la economía española.

Antes de que se empiece a vislumbrar la luz al final del túnel, desde el Colegio de Economistas de Asturias entendemos que ha llegado el momento de que estas propuestas se orienten a la reconstrucción del deterioro social y económico que esta pandemia causará en España, y en Asturias, de forma indefectible, atendiendo no sólo al corto plazo, sino también poniendo el foco de atención en intentar dibujar un posible escenario de recuperación en el medio plazo.

Ante este panorama tan desolador, las políticas que emanen de la Unión Europea constituirán un factor clave para la recuperación social y económica. No obstante, es evidente que no todo se puede dejar al albur de las decisiones que se adopten en Bruselas y que nuestra región tendrá que articular sus propias políticas de reconstrucción, sin perder de vista que uno de los primeros problemas que se plantean es el incremento del déficit público, provocado tanto por el aumento de los gastos de todo tipo, comenzando por los sanitarios, que tendrá que acometer el sector público - que ya se estiman en algo más de 100 millones de euros- y la inevitable caída de recaudación impositiva (estimada en 150 millones de euros) debida al descenso en la actividad económica, que reducirá las rentas de empresas y particulares, el consumo y la riqueza.

Por lo tanto, tendremos que ser muy cuidadosos y ajustar con extremada finura las medidas que se decidan adoptar para que, al tiempo que se contribuye a dinamizar la economía, no se ocasione un agujero en las cuentas públicas de indeseables consecuencias. En este aspecto cobran especial valor todas las medidas -como las dirigidas a reducir el fraude- que, sin añadir presión fiscal indirecta a los obligados tributarios, puedan contribuir al sostenimiento de los ingresos públicos y a mejorar la equidad global del sistema impositivo, sin descuidar la seguridad jurídica en su aplicación. Al mismo tiempo, la racionalización del gasto público corriente, en constante crecimiento, e incremento de su peso relativo frente a la inversión, es una de las grandes tareas que deberán acometer las administraciones, concentrando los recursos allí donde son más necesarios para los ciudadanos, incrementando la inversión y retirándolos de aquellos otros ámbitos no vinculados a los servicios básicos.

Muchas organizaciones coincidimos en destacar algunas de las cuestiones que habrán de acometerse a medio plazo: definir y ejecutar un plan de inversiones, replantear el modelo industrial de Asturias, incentivar la lucha contra el fraude y la economía sumergida -potenciando la facturación electrónica e implantando incentivos para que se generalicen los pagos con medios electrónicos-, repensar nuestro mercado de trabajo, racionalizar el gasto corriente... Pero todas estas cuestiones requieren de grandes pactos políticos y sociales, por lo que no es

sencillo que puedan abordarse de un día para otro. Sin embargo, creemos que no resultaría complicado realizar una serie de encajes normativos a corto plazo, encaminados a reactivar nuestra economía, una vez que superemos la crisis sanitaria que estamos padeciendo.

Llegados a este punto, queremos reconocer y agradecer el enorme trabajo y esfuerzo del personal sanitario, en la atención al gran número de personas afectadas por la pandemia y a todas las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, por su gran trabajo y colaboración con todos los ciudadanos. Reconocimiento que queremos hacer extensivo a todas las personas y profesionales que prestan sus servicios para que los sectores básicos de la economía, como infraestructuras, abastecimientos o transporte de mercancías y personas, continúen con su normal funcionamiento. Y, en lo que a nosotros respecta, al gran trabajo que han realizado los economistas, asesores fiscales, laborales, contables y auditores, para prestar sus servicios profesionales a las empresas, autónomos y a los ciudadanos en general, en unas condiciones muy difíciles.

Asimismo, queremos trasladar al Gobierno de Asturias y a todos los gobiernos locales de nuestra región nuestro apoyo y disposición de colaboración respecto a todas las acciones que estén encaminadas a combatir los efectos del coronavirus y paliar los efectos indeseados que se produzcan en la economía y el empleo.

En estos momentos, somos conscientes de que la prioridad absoluta es frenar lo antes posible la crisis sanitaria, dotando de los recursos necesarios al sistema sanitario y prestando la máxima ayuda y protección a las personas más vulnerables.

En este sentido, valoramos como un acierto la aprobación del ingreso mínimo vital, que va a beneficiar a 850.000 hogares en riesgo de pobreza y que tendrá un coste estimado de unos 3.000 millones de euros anuales. Ahora bien, consideramos que esta medida positiva debe tener un carácter coyuntural y no estructural, es decir, debe constituir un paréntesis mientras dure la vulnerabilidad de las personas y las Administraciones Públicas deben adoptar las medidas necesarias para que las empresas pueden ofrecer a toda la población un puesto de trabajo digno y un salario justo, que les permita desarrollar su proyecto de vida.

Conscientes de la profundidad de la crisis y sus graves consecuencias para las empresas, autónomos y ciudadanos en general, desde el Colegio de Economistas de Asturias queremos realizar una serie de propuestas de urgencia que entendemos pueden contribuir a que Asturias, más pronto que tarde, logre conseguir, gradualmente, la reactivación económica y la creación de empleo, aumentando la productividad y competitividad de nuestra economía.

2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Las propuestas que realizamos desde el Colegio de Economistas de Asturias se agrupan en los siguientes campos:

a. MEDIDAS TRANSVERSALES A CORTO PLAZO

a.1 Fiscalidad

Todos los proyectos de inversión y las apuestas por el futuro y el crecimiento económico tienen un coste. Las acciones de los gobiernos, en lo que se refiere al diseño de la política tributaria, varían en función de cada opción política. Estas distintas opciones pueden ser valoradas de forma distinta, en función de las preferencias de los ciudadanos. Sin embargo, hay una cosa clara, la discriminación impositiva territorial es un factor determinante en la localización de empresas, inversiones y ciudadanos. Más allá de valorar las distintas opciones, debería pedirse a los dirigentes políticos que apostaran por una cierta armonización fiscal que, al menos, atenuase las grandes diferencias en la tributación que existen ahora mismo entre Comunidades Autónomas, tanto de régimen común como foral, dentro del respeto a las competencias en materia tributaria de las mismas.

En ese contexto en el que nos estamos moviendo de crisis profunda, consideramos de vital importancia que la política tributaria se oriente a salvaguardar la pervivencia del tejido empresarial y a estimular la realización de inversiones y creación de empresas. Para ello somos partidarios de no aumentar la presión fiscal.

Al mismo tiempo, es necesario profundizar en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, con medidas como la aplicación intensiva de las nuevas tecnologías, el impulso de la facturación electrónica y la implantación de incentivos para que se generalicen los pagos con medios electrónicos.

En el ámbito de sus competencias en materia de gestión y recaudación de impuestos cedidos y propios, el Gobierno del Principado de Asturias ha adoptado medidas de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas tributarias, que entendemos que deben prorrogarse durante los primeros meses de recuperación de la actividad económica, con el objeto de que los ciudadanos y empresas más afectados por la crisis no vean agravados sus problemas de liquidez y tesorería.

También proponemos al Gobierno que, dentro de sus competencias en materia tributaria, estudie la aprobación de beneficios fiscales para los colectivos más afectados por la crisis.

Finalmente, valoramos positivamente que muchos gobiernos locales, dentro también de las competencias que tienen atribuidas por la Ley de

Haciendas Locales, estén aprobando medidas de reducción de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, o de las tasas locales, para aquellos sectores más afectados por la suspensión de la actividad económica.

Proponemos al Gobierno del Principado que, dialogando con los Municipios Asturianos, impulse estas medidas, a la vez que favorezca una cierta homogeneidad en las mismas para que no se produzcan diferencias importantes de tributación a nivel local.

a.2. Concursal-Mercantil

En este ámbito consideramos imprescindible, extender LexNET para todos los economistas que trabajan en el ámbito judicial como administradores concursales o peritos, así como a los administradores judiciales a través del sistema judicial electrónico. Sería muy recomendable, asimismo, habilitar temporalmente otros sistemas electrónicos válidos y de videoconferencia.

Al mismo tiempo, deberían adoptarse medidas para mejorar la eficiencia en la organización y desempeño de juzgados y tribunales con criterios empresariales.

El procedimiento de segunda oportunidad no se puede aplicar eficientemente si las personas físicas y autónomos tienen la mayor parte de sus deudas provenientes del crédito público, por lo que se les deja fuera del sistema en un momento en que más lo necesitan. La administración asturiana debería participar activamente en la consecución de convenios y la aprobación de quitas o esperas que permitan viabilizar la actividad empresarial. Por otra parte, además de incluir al crédito público, proponemos establecer un procedimiento menos gravoso, más rápido y menos formalista.

También entendemos que es necesario habilitar y fomentar decididamente, desde la viceconsejería de Justicia, la mediación judicial, tanto en procedimientos civiles, como mercantiles. La actual acumulación de procedimientos es una oportunidad para poner en marcha un ambicioso sistema de mediación que aligere los juzgados y dote de dinamismo la resolución de conflictos.

Por otra parte, debería implantarse, con la correspondiente dotación económica, un turno de oficio para las mediaciones concursales de deudores con escaso patrimonio para cubrir los costes de los mediadores y profesionales.

Entendemos que se debería eliminar la sucesión laboral y de la Seguridad Social en la compraventa de unidades productivas. En la Ley Concursal persiste este privilegio, en cuanto a las cargas sociales en la sucesión de empresa. Es fundamental -y más en la situación actual- que se pueda tener mayor flexibilidad en cuanto a las deudas sociales, de

forma que se puedan realizar las operaciones de venta de unidades productivas, evitando liquidaciones de empresas. Sería muy recomendable que el Gobierno del Principado de Asturias inste al Gobierno de la nación para que se proponga una reforma legislativa al respecto, que pudiera contemplar la relegación en el cobro de las deudas públicas, como sucede en los sistemas anglosajones, de forma tal que los primeros acreedores en ver satisfechos sus créditos son los trabajadores y suministradores de bienes y servicios. Una medida esta, de relegación en el cobro de la administración, que permitiría dotar de liquidez a muchas empresas que hoy presentan graves problemas en el cobro y que verán cómo las administraciones públicas les impedirán satisfacer sus créditos.

Por último, recomendamos la adopción de medidas que permitan flexibilizar e impulsar los acuerdos de refinanciación, reestructuración, acuerdos extrajudiciales de pagos, mediaciones mercantiles, societarias y especialmente las concursales.

a.3. Laboral

En la situación actual, la primera medida que consideramos que debe adoptarse consiste en flexibilizar las condiciones exigidas para los ERTES de fuerza mayor, en cuanto al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes.

Proponemos también que, aquellas empresas que, pese a no haberse visto obligadas a cerrar tras la declaración del estado de alarma, hayan sufrido graves pérdidas desde su entrada en vigor, puedan acogerse a los ERTE por causa de fuerza mayor.

Se debe clarificar en qué condiciones los ERTE por fuerza mayor se podrán transformar en ERTE por razones económicas, así como facilitar tales transformaciones de forma automática.

Sería interesante diseñar un sistema de incentivos que fomente la reincorporación de los trabajadores a un ritmo acorde con el interés general. Ya se han tomado las primeras medidas en este sentido y podría ser aconsejable reforzarlas, quizás elevando gradualmente el coste de los ERTE para las empresas, según vayan mejorando las condiciones para su actividad.

El Gobierno ha adoptado algunas medidas, como la desvinculación de la duración de los ERTE por fuerza mayor del Estado de Alarma. Sin embargo, queda la importante tarea de definir el marco que regulará las ayudas a partir de julio y que debería permitir la reincorporación gradual de los trabajadores, compaginando un nivel adecuado de protección con incentivos a la movilidad de los trabajadores cuyo puesto de trabajo no se puede garantizar.

También deben aprobarse incentivos para la movilidad y la recualificación de los trabajadores, en particular en aquellos sectores en los que la actividad no se recuperará por completo mientras no haya una vacuna.

Resulta de todo punto imprescindible la agilización en los procedimientos y en los pagos de los trabajadores afectados por los ERTES, así como de las compensaciones a los autónomos por el cese de actividad. Las pymes y los autónomos no tienen el músculo financiero necesario para poder esperar dos meses y, si las ayudas no llegan a tiempo, muchas de ellas cerrarán definitivamente.

Por otra parte, durante el estado de alarma y en relación con el teletrabajo, ante la dificultad de las empresas de cumplir con el registro laboral, debería suspenderse la aplicación de esta norma hasta que se termine el periodo de teletrabajo.

También es importante facilitar un equilibrio para que los empleados tengan la posibilidad de compartir su tiempo para dedicarlo a la familia y además poder cumplir con sus labores dentro de su horario de trabajo. Esto pasa, entre otras cosas, por la revisión de los horarios laborales, el fomento del trabajo desde casa (teletrabajo) en la medida de lo posible y poner a disposición de las familias escuelas infantiles asequibles. Sería más que recomendable llevar a cabo la gratuidad en la educación de 0 a 3 años.

a.4. Financiero

Proponemos la creación de un Fondo de gestión pública-privada, con aportaciones tanto de los ciudadanos (ahorro) como de los entes públicos, con desgravación fiscal para los ciudadanos, cuyo objeto sea destinarlo a capitalizar o ayudar a las empresas, especialmente a las pymes.

Debería establecerse un procedimiento de urgencia, de tal forma que todas las deudas públicas con proveedores de bienes y servicios que sean pymes y autónomos se paguen de inmediato, así como agilizar el pago de ayudas y subvenciones de manera inmediata, sin alargar los trámites burocráticos y formales de aquellas que están ya concedidas.

También es necesario facilitar la aprobación de un mecanismo de compensación y liquidación inmediato a pymes y autónomos, entre sus obligaciones fiscales y derechos de cobro frente a la administración pública.

Al mismo tiempo, las Corporaciones Locales deben quedar facultadas para hacer uso del superávit y los remanentes en el pago de los servicios y prestaciones a sus proveedores.

También proponemos que el Principado de Asturias complemente la cobertura de los avales gestionados por el ICO para autónomos y Pymes,

cubriendo el 20% restante hasta llegar al 100% de los préstamos solicitados.

En este sentido, ASTURGAR debería ampliar su capacidad de intervención económica para la financiación de las empresas asturianas, trabajando en red y en colaboración con todas las entidades financieras de la región y ser el interlocutor del ICO. Por su parte, el GRUPO IDEPA debería apoyar con todos sus recursos a las empresas asturianas (gestión de ayudas, asesoramiento, ofrecer soporte para implantar el teletrabajo etc.), además de realizar una labor de búsqueda de posibles inversores, tanto nacionales como extranjeros, que puedan establecerse en nuestra región.

b. MEDIDAS SECTORIALES A MEDIO PLAZO

b.1. Empresa e Industria

Abaratar el coste energético para las industrias electrointensivas es, en estos momentos, un tema crucial, ya que de ello depende una parte importante del empleo y la estabilidad del tejido industrial asturiano.

Las primas por interrumpibilidad se han reducido drásticamente y el estatuto de electrointensivas, en trámite de alegaciones, perjudica a la industria ultra electrointensiva, primando a las empresas con consumos a partir de 1GW, cuando en Asturias nuestra gran industria supera consumos de 1.000 GW. Los costes energéticos y de emisión de CO2 están suponiendo una desventaja competitiva, que puede acarrear más cierres y deslocalizaciones industriales.

En materia de política industrial, también consideramos necesaria la aprobación de medidas dirigidas a impulsar la internacionalización de las empresas asturianas, ayudándolas y formándolas para acceder a esos mercados exteriores, lo que frenaría las deslocalizaciones en el frágil tejido industrial y empresarial de Asturias.

La implantación de la cultura digital en las empresas, el apoyo a las startups, a la innovación y emprendimiento en el ámbito digital son, junto a la formación, objetivos ineludibles. Si no se dan los pasos adecuados, Asturias perderá la posibilidad de aportar el necesario valor de la digitalización a la economía. El campo es muy amplio, pero los cambios son tremendamente rápidos, por lo que una respuesta adecuada a las necesidades empresariales y de mercado se impone de forma prioritaria.

Por ello demandamos una apuesta clara y decidida por el sector industrial, que tiene un peso importante en el PIB regional (19%) y que crea puestos de mayor calidad y salarios más altos. La reducción de empleo en la industria es silenciosa, pero se destruyen miles de empleos

anuales en PYMES y Micro Pymes, que con una apuesta decidida desde la administración podrían mantenerse en Asturias.

Es necesaria también la aprobación de la Ley Autonómica de Mecenazgo, incluyendo deducciones autonómicas en IRPF.

Por último, proponemos eliminar todo tipo de coste público autonómico (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de empresas o negocios -sea cual sea la forma jurídica que adopten- y la autorización inmediata para la apertura de nuevas actividades, transmisión de licencias y otras tramitaciones, con revisión de las condiciones a posteriori.

b.2. Turismo

En este ámbito, proponemos, en primer lugar, que se realicen reasignaciones de otras partidas presupuestarias y se destinen a la promoción del turismo.

Se propone la implantación de un programa de bono turismo.

Entendemos que resultaría de gran utilidad la creación de un observatorio de turismo, para conocer datos relevantes para la gestión de la industria, tales como información actualizada y completa del tráfico aéreo, entrada de viajeros, puntos de origen, temporalidad, etc.

Proponemos la modificación de la Ley 7/2001 de Turismo, del Principado de Asturias, para su revisión y actualización, con el objeto de agilizar y potenciar el sector turístico en nuestra región.

b.3. Infraestructuras

Asturias tiene una deficiencia histórica en materia de comunicaciones que hay que subsanar de forma prioritaria por el bien de nuestro desarrollo económico y de nuestra competitividad.

En la actual coyuntura de limitación de recursos, deberían centrarse los esfuerzos inversores en aquellas infraestructuras con efecto sistémico en la región, congelando o paralizando aquellas de menor impacto económico general, al tiempo que se destinen más recursos a reparaciones y conservación.

Se deben terminar lo antes posible los grandes proyectos de inversión en infraestructuras (variante de Pajares, plan de vías de Gijón y la estación intermodal, accesos al Musel, la ronda de Oviedo, los trenes de cercanías, el metrotren etc.).

Los puertos de Gijón y Avilés constituyen un motor importante de la economía asturiana. En este sentido, se debería intentar captar y diversificar nuevos tráficos (graneles, contenedores, mercancía en general, tráfico de pasajeros, etc.). También restablecer líneas

regulares mediante autopistas del mar con Francia, Inglaterra y Holanda.

En cuanto al aeropuerto de Asturias, deberíamos hacer todo lo posible por conseguir, no sólo un buen número de vuelos nacionales, sino también internacionales, con aquellos países que más turistas y ejecutivos puedan aportar.

b.4. Repoblación

Asturias está perdiendo población, la mayor pérdida de toda España, problema que afecta fundamentalmente a las alas y las cuencas carboníferas, estas últimas a pesar de los recursos destinados a su recuperación.

El abandono de las zonas rurales desancla la población de nuestros pueblos. Recuperar esos territorios, dotándolos de servicios y propiciando las actividades agroganaderas y el emprendimiento de nuevas actividades es vital.

En los espacios protegidos, las distintas administraciones han de ponerse de acuerdo para que las diferentes formas de protección hoy existentes no limiten las capacidades de recuperación de las actividades tradicionales y permitan que usos nuevos, relacionados con el turismo y el deporte, puedan desarrollarse.

En todos los casos, acercar la educación, mejorar las comunicaciones, facilitar el acceso al mundo digital y ayudar al desarrollo de empresas agropecuarias y todo ello con una serie de bonificaciones y exenciones fiscales, ayudarían a recuperar los valiosos territorios hoy vacíos.

Consideramos que se deben crear las condiciones administrativas para que no sólo la industria agroalimentaria se implante en el mundo rural. El mundo rural es un atractivo enclave para industria y empresas de todo tipo. Alemania, Reino Unido, o EE. UU., fomentan la implantación de empresas e industrias en el ámbito rural. Las nuevas tecnologías, la forma de vida en los pueblos, el bajo coste del suelo y la facilidad para conciliar vida profesional y familiar, convierte al mundo rural en un enclave óptimo para el ejercicio empresarial. En esta línea, cumpliendo con la normativa ambiental al uso y suavizando las restricciones constructivas en el mundo rural, que en su práctica totalidad es no edificable.

Otras medidas a adoptar en este ámbito son las siguientes:

- Reasignación de fondos para proyectos leader y resto de programas comunitarios, a actividades más afectadas por la pandemia, como los cosecheros de manzana, llagares, productores de quesos y de vacuno mayor, así como producciones orientadas al canal Horeca.

- Fomentar concentraciones parcelarias, con el objetivo de reducir los costes de producción y puesta en valor de superficies abandonadas.
- Revisión del sistema de ayudas, para que tengan como destino ganaderos o agricultores en activo.
- Puesta en valor de los montes asturianos. Revisión y aprobación formal del plan forestal de Asturias para favorecer la productividad y rentabilidad de los montes.
- Promoción de nuestros parques nacionales, así como las actividades deportivas que se celebran en los mismos.

b.5. Formación

La inversión en formación es la mejor garantía de tener un capital humano que ayude a las empresas, al crecimiento económico y a la creación de empleo. Queremos que nuestros talentos no se vayan y se queden en nuestra región. Tomar las decisiones adecuadas para frenar esta huida, y que esa inversión de frutos en nuestra comunidad, ha de tener un planteamiento adecuado y generar soluciones creativas desde los gobiernos autonómicos y locales. Entre otros, reducir la brecha entre la formación universitaria y las necesidades de las empresas.

Debemos dotar a nuestra Universidad de Oviedo de los recursos necesarios y de una gestión moderna y eficiente para tener los mejores catedráticos y profesores posibles que eleven el nivel de los conocimientos de los estudiantes y que apuesten por la investigación y pueda estar en los primeros puestos de las Universidades a nivel nacional e incluso internacional.

Por otra parte, también debemos apostar por la formación profesional dual, que permitan a los estudiantes desarrollar su trabajo con la mayor eficiencia, aumentando la productividad y la competitividad de las empresas en las que desarrollan su actividad. El paso por la empresa del estudiante antes de terminar sus ciclos educativos, permite una mejor y más rápida incorporación de los estudiantes en el ámbito laboral.

c. MEDIDAS DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Revisión integral del Presupuesto del Principado de Asturias para 2020. Con un presupuesto total de 4.757 millones de euros, deberían realizarse las reasignaciones presupuestarias necesarias para reforzar la prestación de servicios básicos al ciudadano, como Sanidad, Educación, Seguridad, Justicia, dependencia y protección a los más vulnerables.

Renegociación de deuda solicitando carencias para los ejercicios 2020 y 2021, con alargamiento de plazos de amortización, y suspensión de nuevas emisiones. Se mantendría la deuda viva, reduciendo la salida de caja anual y atendiendo exclusivamente intereses.

Consideramos prioritario que, desde el nivel político, se den instrucciones a los servicios municipales y autonómicos de no retrasar o demorar cualquier licencia, permiso, tasa o requisito necesario para volver a abrir o retomar la actividad.

Flexibilización en el uso de espacios públicos, tanto dependientes del Principado, como de los ayuntamientos. Ampliación sin coste del espacio en uso actual, con la reducción o eliminación de cánones. Autorización para usos de espacio público no ocupados actualmente para actividades comerciales, respetando normas de circulación y seguridad, mediante declaración responsable.

La administración debería reducir plazos administrativos y trámites burocráticos, impulsando medidas eficaces para acelerar inversiones previstas y nuevas para reactivar la economía. En esta situación, la burocracia no puede ser un freno para retomar o reanudar actividades económicas.

d. CREACIÓN DE UN COMITÉ DE EXPERTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

Finalmente, proponemos la creación de un Comité de Expertos en el Ámbito Económico, con la finalidad de asesorar al Ejecutivo autonómico sobre el impacto de la crisis del COVID-19 y evaluar futuras medidas de recuperación paulatina de nuestra economía.

Este comité contaría con expertos del ámbito académico y de la sociedad civil, empresas y sindicatos.

Las cuestiones clave sobre las que este grupo de expertos harían sus aportaciones y reflexiones deberían girar en torno a los nuevos modelos económicos y laborales; las competencias digitales de la sociedad; los nuevos perfiles profesionales; la adaptación de los servicios públicos a las demandas sociales; la posición de Asturias en las tecnologías del futuro; así como el marco ético y jurídico necesario, en un contexto de rápido y continuo de avance digital.

Un órgano de esta naturaleza proporcionaría asesoramiento y aportación de experiencia para conseguir un punto de vista amplio respecto a los procesos y tendencias que están surgiendo, fruto de los cambios económicos, sociales y científico-tecnológicos y contribuiría a identificar las claves que nos permitiesen acomodar la acción en el ámbito regional, aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tendencias globales.